

DECRETO ALCALDICIO N° 176
DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE
INDICA.
REQUINOA, 21 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3425 de fecha 03.12.2013 que autoriza crear licitación por el servicio "Adquisición de Vestuario del Ballet Folclórico Municipal Quínoa". Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 25 de fecha 21.01.2014 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-99-L113, en la cual participó sólo un proveedor cuya oferta fue aceptada sin embargo no cumple con los requerimientos mínimos de la licitación. Solicita declarar desierta.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Desierta la Licitación Pública N° 3656-99-L113 "Adquisición de Vestuario para Ballet Folclórico".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP - Comunicaciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE